GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 070 2019-GR.CAJ/DRA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Cajamarca, 24 ABR. 2019

VISTO:

El Oficio N°002-2019-GR.CAJ.D.RA.DP/CP de fecha 24 de enero del 2019, con registro MAD N° 4400249;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 235-2011-GR.CAJ/P de fecha 01 de abril del 2011 vigente a la fecha se Resuelve Aprobar el "Reglamento para el Control de Asistencia y Permanencia" de los Funcionarios y Servidores de las Entidades y Dependencias del Gobierno Regional Cajamarca, el mismo que en los artículos 33° y 34° estipulan que se entiende por permiso a la autorización para ausentarse por horas del centro de trabajo durante la jornada laboral, el uso del permiso se inicia a petición de parte y está condicionado a las necesidades del servicio y la autorización del jefe inmediato. Los permisos se otorgan entre otros por las causas siguientes: Permiso sin goce de remuneraciones (asuntos particulares) y permiso a cuenta del periodo vacacional (asuntos personales) (por matrimonio y enfermedad del cónyuge, padres o hijos);

Que, así mismo los Artículos 24° y 25° del Reglamento de Control, Asistencia y Permanencia" del personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS en el Gobierno Regional Cajamarca, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009-GR.CAJ/P de fecha 16 de enero del 2009 estipulan que los permisos son las autorizaciones que se conceden al contratado, para ausentarse por horas o fracción de la jornada diaria del local Institucional durante la jornada semanal de prestación de servicios, así como los permisos personales son acumulados y expresados en días y horas para el descuento respectivo, tomando como unidad de referencia la jornada semanal de prestación de servicios, salvo que sean compensados con servicios autorizados por necesidades de servicios;

Que, el punto 3.4.16 del Manual Normativo N° 001-92-DNP "Control de Asistencia y Permanencia" aprobado por Resolución Directoral N° 010-92-INAP/DNP estipula que "Los permisos sin goce de remuneraciones y a cuenta del periodo vacacional (por asuntos personales) serán acumulados mensualmente y expresados en días y horas para el descuento correspondiente, tomando como unidad de referencia la jornada laboral vigente (..)";

Que, mediante documento del visto el encargado de Control de Personal de la Dirección de Personal hace llegar el computo de horas acumuladas de permisos por los motivos enunciados en el considerando precedente del periodo 2018 expresados en días, según papeletas de salida que obran en el archivo de Control de Personal para la efectivización de los descuentos respectivos;

Estando a lo actuado e informado por la Dirección de Personal contando con la visación de la misma; y,

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 477-2004-GR.CAJ/P de fecha 11 de noviembre del 2004, Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **AUTORIZAR** a la Dirección de Personal **EFECTUE LOS DESCUENTOS** a cuenta de vacaciones a los Servidores Nombrados y Servidores con Contratos Administrativos de Servicios — CAS de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca y Unidades Rindentes, por motivos personales y particulares expresado en días del periodo comprendido entre el **01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018**, según corresponda conforme a continuación se detalla:

MAD EXPEDIENTE N° 4581072

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 070 2019-GR.CAJ/DRA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Cajamarca, 24 ABR. 2019

SEDE GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

EMPLEADOS NOMBRADOS

N°	Código	Nombre	Total
001	0059	Carrasco Tasilla Segundo Ricardo	8d 6h 04'
002	0185	Salaverry Centurión Ursula Verónica	8d 5h 21'
003	0158	Piedra Flores Carmen	5d 3h 12'
004	0296	Saenz Cieza Georgette del Alva	4d 5h 38'
005	2894	Carrasco Mosqueira María Marcelina	4d 1h 39'
006	0040	Bazán Zaldivar Juan Francisco	3d 5h 38'
007	0106	Grosso Torres de Mosqueira Sonia Luisa	3d 4h 46'
008	0285	Muñoz Romero Segundo Fernando	3d 3h 58'
009	0135	Mendoza Barrantes Israel Enrique	3d 0h 45'
010	0229	Villate Izquierdo Jorge Alberto	3d 0h 35'
011	2164	Llanos Marrufo Elmer	2d 0h 01'
012	0028	Antinori García Javier Antonio	1d 6h 29'
013	0196	Serrano Medina Glenn Joe	1d 5h 58'
014	0090	Diaz Mantilla Leonardo Pedro	1d 5h 44'
015	0058	Carrasco Tacilla José Demetrio	1d 5h 43'
016	0035	Barboza Hernandez Eugenio Circunsición	1d 5h 39'
017	0050	Caceres Abanto Fidel Mesías	1d 4h 53'
018	0096	Fernandez Cotrina Gladis Violeta	1d 4h 41'
019	0065	Cavero Ponce Cesar Ulises	1d 4h 36'
020	0163	Ramirez Graciano Andres	1d 4h 24'
021	0175	Rojas Oblitas Ronald Edwin	1d 3h 40'
022	0141	Montoya Chavez Olinda Esperanza	1d 2h 24'
023	0223	Vasquez Quispe Santos	1d 2h 13'
024	0216	Valera Cabrera Josefina del Pilar	1d 2h 04'
025	0051	Cachi Boñon Jose Sebastián	1d 1h 25'
026	0168	Rimarachín Briones Victoria	1d 1h 06'
027	2163	Hernández Mendoza Robert Manuel	1d 0h 29'

GOBIERNO REGIONAL Dirección Regional de Administración CAJAMARCA V°B°

GOBIERNO REGIONAL V°B° Dirección de Personal CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 070 2019-GR.CAJ/DRA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Cajamarca, 24 ABR. 2019

DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION EMPLEO

N°	Código	Nombre	Total
001	2188	Pita Peralta Juan Eduardo	4d 0h 37'
002	2202	Alcántara Idrugo Wilson	1d 2h 37'

SEDE GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONTRATADOS CAS

N°	Código	Nombre	Total
001	11976	Diaz Pretel Fiorela Joshany	6d 1h 27'
002	0125	Llanos Tanta María Esther	5d 3h 09'
003	31753	Alcalde Castañeda Guillermo	5d 2h 46'
004	0173	Rodriguez Villanueva Maribel	4d 3h 43'
005	2635	Colorado Sanchez María Elizabeth	4d 1h 32'
006	9891	Saldaña Cedron Lizbeth	4d 0h 21'
007	8887	Saldaña Goicochea Gladis	3d 1h 58'
008	2748	Chavez Silva Franz Fernando	3d 1h 18'
009	0222	Vasquez Palomino Ledis Rosa	3d 1h 09'
010	3322	Huamán Aquino Luz Elena	2d 6h 06'
011	27644	Ortiz Cabrera Alicia Lorena	2d 4h 25'
012	0021	Alvarado Vilchez Yesenia Margoth	2d 4h 12'
013	27570	Diaz Araujo Neider Yunior	2d 2h 41'
014	0252	Castillo Segura Vilma Elizabeth	2d 0h 55'
015	0110	Huamán de la Cruz Elsa	2d 0h 54'
016	8673	Alcalde Alfaro Victor William	2d 0h 28'
017	10384	Ruiz Vasquez Carlos Yosimar	1d 7h 44'
018	3820	Llanos Cruzado Juan Manuel	1d 7h 35'
019	3083	Ojeda Rojas Hildebrando	1d 3h 40'
020	0162	Quispe Pinto Graciela del Pilar	1d 6h 51'
021	2778	Campos Orrillo Julio Cesar	1d 6h 49
022	31889	Tafur Tasilla Fiorella de Fatima	1d 6h 24'
023	3512	Becerra Tello Luz Maribel	1d 6h 09'

GOBIERNO REGIONAL V° B° Dirección Regional de Administración CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL V° B° Dirección de Personal CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 070 2019-GR.CAJ/DRA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Cajamarca, 24 ABR. 2019

024	2602	Machuca Sánchez Ruben	1d 2h 54'
025	0164	Ramirez León Luis Alberto	1d 2h 51'
026	31905	Montoya Cabrera Ricardo Daniel	1d 2h 48'
027	22077	Terrones Tanta Yesica Mardeli	1d 2h 20'
028	3170	Chuquilin Ramos Luis Orlando	1d 1h 29'
029	28219	Abanto Pastor Filiberta Bernardina	1d 1h 12'
030	7591	Ruiz Idrogo Idelso	1d 1h 09'

DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION EMPLEO

N°	Código	Nombre	Total
001	31892	Paredes Alarcón Frescia	5d 3h 40'
002	1242	Novoa Marin Henry Alberto	4d 5h 42'
003	2797	Fuentes Arteaga Laura Cayetana	1d 7h 45'
004	25900	Quiroz Rosalino Karen Priscila	1d 5h 40'
005	34783	Huaripata Sanchez Cecilia Haydee	1d 0h 14'

GOBIERNO REGIONAL Vº Bº Dirección Regional de Administración CAJAMARCA

PERSONAL REPUESTO POR MANDATO JUDICIAL

N°	Código	Nombre	Total
001	0041	Briceño Escobar Auria del Pilar	7d 7h 16'
002	0127	Loja Chavez Deissy Karina	7d 2h 24'
003	0012	Vera Cacho Sammy Ronald	6d 5h 17'
004	0121	León Quiroz Aurea Raquel	5d 4h 59'
005	0292	Quispe Alvarado Jorge Alejandro	5d 3h 21'
006	2534	Carranza Saldaña Rosa Maribel	4d 6h 29'
007	0254	Cieza Nayra Luis Ricardo	2d 5h 27'
008	2539	Orrillo Chavez Manuel	1d 1h 22'

GOBIERNO REGIONAL Vº Bº Dirección de Personal CAJAMARCA

Artículo Segundo: **DISPONER**, que Secretaria General notifique la presente, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca, así como a los interesados, debiéndose remitir los actuados a la Dirección de Personal para los fines de Ley.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
C.P.C. Yadira Isabel Alfaro Herrera
DIRECTORA REGIONAL

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE